



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1579

SALTA, 01 NOV 2022

Expediente N° 10.833/21

VISTO:

Las presentes actuaciones correspondiente a gastos de traslados ocasionados por el alumno CORREA, Cristian Carlos presidente del Centro de Estudiantes de la Sede Regional Orán con motivo de mantener reuniones en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Tres Mil Ochocientos Cuarenta (\$ 3.840,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Sr. CORREA, Cristian Carlos por la suma total de Pesos Tres Mil Ochocientos Cuarenta (\$ 3.840,00) por los motivos expuestos en el exordio.

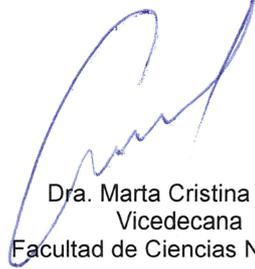
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.840,00
TOTAL	\$ 3.840,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales